



LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATURAS ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE SECRETARÍA GENERAL, ADSCRITA AL ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA Y CONVOCATORIA DEL INICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

Apellido	Apellido	Nombre	DNI LOPDGDG (1)
AZNAR	ARTEAGA	MARÍA DOLORES	0105
SEBASTIÁN	CABRERA	SARA	0547
LÓPEZ	BAYÓN	YOLANDA	0823
MARTÍN	PASCUAL DEL POBL	MARÍA DEL CARMEN	2099
ÁVAREZ	MARCOS	MARÍA LIGIA	2390
VALLELLANO	PÉREZ	MARÍA DOLORES	3648
FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	MARÍA JOSÉ	4320
DOMÍNGUEZ	MORA	CELIA	4805
ROS	CAVAS	LORENA	5178
DOMÍNGUEZ	RICO	MARÍA PILAR	5204
VARELA	ANTONETE	MARÍA JOSÉ	5555
VICENTE	LÓPEZ	MARTA	5726
PESTAÑA	FERNÁNDEZ DE ARJANA		6097
MAQUEZ	LAGO	ENRIQUE	0167
SERRANO	ROBLES	PRUDENCIO	0842
PIÑAL	MANSILLA	JOSÉ LUÍS	0985
ÁLVAREZ-URIBARRI	GONZÁLEZ	JUAN	1064
ARELLANO	GUTIERREZ	JESÚS DAMIAN	1129
BENITEZ	PARRA	JOSÉ MARÍA	2050
GARRUDO	GARCÍA	JOSÉ LUÍS	2394
SEGOVIA	OLIVER	LUCAS	3411
PÉREZ	CROVETTO	DIEGO	3979
CASADO	REINALDOS	MANUEL	4202
ALONSO	RAMOS	ANTONIO JESÚS	4451
SALAS	LAUREANO	ALBERTO	4817
SERRANO	MARTÍN	MANUEL ALEJANDRO	5187
CORREA	MARTÍN	FCO. JAVIER	5316
GENTO	RODRÍGUEZ	CARLOS	6585
PEÑA	GALLARDO	JOSÉ ANTONIO	8003
ROMERO	SUÁREZ	PEDRO	8149

Para el inicio de las pruebas selectivas, se convoca a todas las candidaturas admitidas para el próximo día 30 de junio de 2020, en que tendrá lugar la prueba de competencias técnicas de la fase de oposición, mediante la realización de los test de conocimientos a los que se refiere la base VIII. 1. a) de las que rigen el proceso. El lugar y hora para la realización de estas pruebas, será oportunamente comunicado, con antelación suficiente.

Contra la presente Resolución, cabe presentar reclamación ante la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Huelva, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo señalado en las bases que rigen el proceso de selección.

Huelva, 16 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Fco. Javier Capitán Márquez

EL SECRETARIO

Fdo.: Emilio Jorva Martos

¹ (1) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDG):

- Dado un DNI con formato 12345678X, se publicarán los dígitos que en el formato ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima. En el ejemplo: - - - - 4 5 6 7 - -.

- Dado un NIE con formato L1234567X, se publicarán los dígitos que en el formato ocupen las posiciones, evitando el primer carácter alfabético, cuarta, quinta, sexta y séptima. En el ejemplo: - - - - 4 5 6 7 -.

- Dado el pasaporte ABC123456, se publicarán los dígitos que en el formato ocupen las posiciones, evitando los tres caracteres alfabéticos, tercera, cuarta, quinta y sexta. En el ejemplo: - - - - 3 4 5 6